

2017 - CL 276295

Bogotá, 15 de diciembre de 2017

Señores  
**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
ATN. Dr. Carlos Jordán Molina Molina  
Subdirector de Inspección y Vigilancia  
Bogotá D.C.

Ref. Justificación incremento derechos pecuniarios por encima del índice de inflación.

Respetado Doctor Molina,

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 y el artículo 122 de la ley 30 de 1992, se presenta a continuación la información y justificación frente a los incrementos a derechos pecuniarios para el año 2018 por encima de la variación anual del IPC publicada por el DANE con corte al 31 de octubre de 2017, los cuales fueron aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia mediante Acuerdo N° 055 del seis (06) de diciembre de 2017 (Anexo N° 1).

Los criterios aplicados por la Universidad Católica de Colombia para la determinación de incrementos de programas y otros derechos pecuniarios atienden a estudios de costos por programa, la evaluación del mercado, los compromisos previstos en los planes de mejoramiento y fortalecimiento derivados de procesos de autoevaluación, alineados con el Plan de Desarrollo Institucional.

De acuerdo con lo anterior y con base en los parámetros y términos de presentación definidos por el Ministerio de Educación Nacional en la resolución antes mencionada, se presenta a continuación la información requerida:

**Justificación de Incrementos:**

La Universidad Católica de Colombia en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y las acciones derivadas de procesos de autoevaluación institucional y de programas, priorizó sus recursos de inversión principalmente en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y las herramientas de apoyo a la gestión administrativa, el fortalecimiento de la planta física y la cualificación y contratación de personal docente.

De acuerdo con lo anterior, en cuanto al aseguramiento de la calidad se obtuvo la acreditación de los programas de pregrado en Arquitectura, Derecho e Ingeniería de Sistemas y Computación, además de hacerse la radicación del documento "Apreciación de condiciones iniciales para acreditación institucional" ante el CNA. Además, se realizó el proceso de autoevaluación institucional 2017-2018 mediante grupos focales y la autoevaluación para los programas de economía, especializaciones en ingeniería y derecho, así como la maestría en diseño sostenible. Por último, se adelantó el proceso de presentación del nuevo programa de especialización virtual en sistema penal acusatorio para registro calificado.

A nivel de infraestructura tecnológica en 2017, se invirtieron recursos en la continuación de la puesta en marcha del proyecto de ERP académico y financiero, logrando terminar la implementación del módulo de Gestión de Talento Humano (HCM), el módulo de gestión de proyectos y el módulo de inteligencia de negocios. Así mismo se realizó la adquisición y adecuación de nuevos laboratorios en las facultades de ciencias económicas y administrativas, diseño, psicología e ingeniería, aunado a la adquisición de nuevas licencias para laboratorios, la ampliación de la cobertura del WiFi, la ampliación

PP 10-23-101  
ncl

del canal de internet institucional, la reposición y adquisición de nuevos recursos tecnológicos para el soporte a los nuevos sistemas de información y la implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de actividades interinstitucionales vía web.

Referente al tema de inversión en infraestructura física, se realizó la adecuación de la nueva Oficina de Admisiones y de la Oficina de Relaciones Internacionales, el montaje de nuevos puntos de control de acceso en las sedes de la Carrera 13 y el Claustro, la reconstrucción de casas de patrimonio, finalización de la adecuación del nuevo edificio en la Carrera 46 y la creación de nuevos espacios deportivos.

En cuanto a la cualificación y contratación docente, La Universidad realizó inversión para la cualificación de diecisésis docentes en programas de Doctorado, acorde con los planes de mejoramiento de programas, de los cuales nueve de ellos hacen parte de los convenios de formación en pedagogía establecidos con la Universidad Santo Tomás y la Universidad De La Salle. Así mismo en 2017 frente al proceso de cambio de contratos de docentes de tiempo completo de 11 a 12 meses, se logró completar al 100%. Adicionalmente, la Universidad dio inicio a su programa de bilingüismo para profesores apoyado por el Instituto de Lenguas de la Universidad.

De acuerdo con el artículo 4 de la resolución 19591 de septiembre de 2017, la Universidad tiene proyectado recibir por encima de la variación del IPC<sup>1</sup> para el año 2018 un total de mil doscientos veintitrés millones de pesos (\$1.223 millones) por concepto de matrícula en programas de educación formal, los cuales aportarán en un 50,6% del total de inversiones previstas a realizar en la misma vigencia, que ascienden aproximadamente a los dos mil cuatrocientos diecisésis millones de pesos aproximadamente (\$2.416 millones), las cuales se describen a continuación.

Inversiones en recursos tecnológicos para laboratorios e infraestructura, así como la ampliación de la cantidad y calidad de recursos audiovisuales en aulas de clase y auditorios.

Ejecución de planes de mejoramiento y fortalecimiento institucional y de programas académicos se detallan en el anexo 2 con la distribución de los recursos frescos de inversión, según las categorías establecidas por el Ministerio de Educación Nacional:

Inversión en el estudio de viabilidad financiera para el modelo de cobro por créditos académicos, la continuación de la implementación del sistema Campus de Oracle, en el marco del proyecto del sistema integrado de información y la continuación del plan del plan de desarrollo físico institucional.

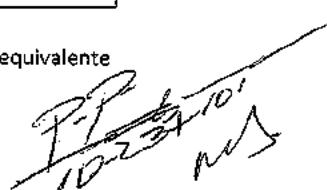
Continuidad del programa de monitoría y mentoring estudiantil y programas de capacitación en TIC, pedagogía, didáctica y evaluación. Ampliación del programa de capacitación de docentes en los programas de bilingüismo y de formación doctoral.

Ampliación de los recursos para el financiamiento de estrategias de internacionalización como movilidad estudiantil y estancias de investigación.

- Inversión:** La distribución de las acciones, proyectos y programas de Desarrollo institucional y mejoramiento en los que la Universidad Católica de Colombia priorizará sus recursos en la vigencia 2017 se relacionan a continuación:

TIPO DE PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		
	Fecha Inicio del Proyecto	Fecha Fin del Proyecto	TOTAL
Desarrollo tecnológico	15/01/2018	15/12/2018	\$ 259.990.000
Inversión planta física	15/01/2018	15/12/2018	\$ 236.814.853

<sup>1</sup> Cálculos realizados con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), al 31 de octubre de 2017 equivalente al 4,05%.



Programas académicos	15/01/2018	15/12/2018	\$ 262.833.600
Internacionalización	15/01/2018	15/12/2018	\$ 208.200.000
Cualificación docente	15/01/2018	15/12/2018	\$ 239.999.542
Organización y gestión académico - administrativa	15/01/2018	15/12/2018	\$ 337.139.592
Investigación, innovación y extensión	15/01/2018	15/12/2018	\$ 111.940.667
Inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos	15/01/2018	15/12/2018	\$ 639.429.104
Bienestar institucional de la comunidad educativa	15/01/2018	15/12/2018	\$ 120.140.000
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 2.416.487.357</b>

- **Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversiones:** En la actualidad, la Universidad se encuentra finalizando los procesos de consolidación y estudio de los presupuestos de todas las unidades académicas y administrativas. Una vez la Sala de Gobierno apruebe a la Presidencia el presupuesto general, el Consejo Administrativo realizará la asignación y supervisión de los recursos destinados al desarrollo de actividades, programas o proyectos de operación, mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo institucional. A continuación se presenta el presupuesto institucional consolidado a la fecha<sup>2</sup>:

INGRESO	PRESUPUESTO 2018 (Millones de pesos)
Ingresos académicos	110.639
Otros ingresos	15.790
<b>Total</b>	<b>126.429</b>

GASTO	PRESUPUESTO 2018 (Millones de pesos)
Descentralizado (funcionamiento)	4.100
Transversal	9.351
Nómina	66.767
Centralizado	12.297
<b>Total</b>	<b>92.515</b>

INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2018 (Millones de pesos)
Proyectos Investigación Científica	2.500
Proyectos, programas y acciones de mejoramiento y desarrollo	2.416
Comisiones de Estudio (profesores) y Servicios	862
<b>Total</b>	<b>5.778</b>

- **Valor de matrículas para alumnos nuevos y antiguos en períodos académicos del año 2017:**

<sup>2</sup> El presupuesto presentado por ser un consolidado preliminar puede sufrir variaciones con respecto a su versión para aprobación final.

PP. Pizarro  
10.23.17  
VRAE

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS 2017</b>	<b>MATRÍCULA PROMEDIO ALUMNOS ANTIGUOS 2017</b>
<b>Pregrados</b>		
Arquitectura	4.659.000	4.468.462
Derecho	4.032.000	3.974.923
Economía	2.885.000	2.836.615
Ingeniería Civil	4.028.000	3.860.462
Ingeniería de Sistemas y Computación	4.268.000	4.242.769
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	4.506.000	4.480.385
Ingeniería Industrial	4.662.000	4.592.308
Psicología	4.916.000	4.806.692
<b>Especializaciones</b>		
Especialización en Administración Financiera	3.615.000	3.615.000
Especialización en Auditoria de Sistemas de Información	4.744.000	4.744.000
Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo	4.557.000	4.557.000
Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social	3.908.000	3.908.000
Especialización en Derecho Penal y Ciencias Forenses	4.399.000	4.399.000
Especialización en Derecho Probatorio	4.063.000	4.063.000
Especialización en Derecho Tributario y Aduanero	4.075.000	4.075.000
Especialización en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos	3.615.000	3.615.000
Especialización en Gerencia de Obras	5.229.000	5.229.000
Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal	4.075.000	4.075.000
Especialización en Ingeniería de Pavimentos	5.426.000	5.426.000
Especialización en Psicología Clínica	5.007.000	5.007.000
Especialización en Psicología de las Organizaciones	4.462.000	4.462.000
Especialización en Psicología Educativa	4.462.000	4.462.000
Especialización en Psicología Jurídica	4.462.000	4.462.000
Especialización en Recursos Hídricos	5.229.000	5.229.000
Especialización en Seguridad de la Información	5.256.000	5.256.000
<b>Maestrías</b>		
Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	7.279.000	7.279.000
Maestría en Diseño Sostenible	8.025.000	8.025.000
Maestría en Psicología	6.863.000	6.863.000
Maestría en Ciencia Política	7.351.000	7.351.000
Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación	7.811.000	7.811.000
<b>Doctorados</b>		
Doctorado en Psicología (Nivel I-IV)	10.486.000	10.486.000
Doctorado en Psicología (Nivel V-VIII)	7.758.000	7.758.000

P. P. 2017-02-10  
P. P. 2017-02-10

- Valores e incrementos porcentuales de matrícula para alumnos nuevos y antiguos 2018 por encima de la variación anual del IPC a octubre 31 de 2017:** Para el año 2018 el incremento promedio ponderado por encima de IPC para matrículas de alumnos nuevos y antiguos en programas de pregrado y posgrado será del 1,3% y 1,2% respectivamente. A continuación, se presenta la tabla de incrementos de matrícula detallada para los diferentes programas académicos, su porcentaje y valor promedio de incremento:

PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR NUEVOS	VALOR ANTIGUOS	PORCENTAJE INCREMENTO NUEVOS	PORCENTAJE INCREMENTO ANTIGUOS	VALOR INCREMENTO PROMEDIO
<b>Pregrados</b>					
Arquitectura	\$5.125.000	\$4.852.615	6,0%	3,0%	\$337.800
Derecho	\$4.246.000	\$4.214.615	1,3%	1,3%	\$212.533
Economía	\$3.038.000	\$3.010.615	1,3%	1,3%	\$152.200
Psicología	\$5.128.000	\$5.059.385	0,3%	0,3%	\$209.333
Ingeniería Civil	\$4.242.000	\$4.108.385	1,3%	1,3%	\$208.333
Ingeniería Industrial	\$4.863.000	\$4.820.923	0,3%	0,3%	\$199.400
Ingeniería de Sistemas / Ingeniería de Sistemas y Computación	\$4.452.000	\$4.431.846	0,3%	0,3%	\$183.067
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	\$4.700.000	\$4.680.231	0,3%	0,3%	\$193.600
<b>Especializaciones</b>					
Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo	\$4.806.000	\$4.806.000	1,5%	1,5%	\$251.000
Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social	\$4.123.000	\$4.123.000	1,5%	1,5%	\$215.000
Especialización en Derecho Penal y Ciencias Forenses	\$4.633.000	\$4.633.000	1,3%	1,3%	\$234.000
Especialización en Derecho Probatorio	\$4.279.000	\$4.279.000	1,3%	1,3%	\$216.000
Especialización en Derecho Tributario y Aduanero	\$4.291.000	\$4.291.000	1,3%	1,3%	\$216.000
Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal	\$4.291.000	\$4.291.000	1,3%	1,3%	\$216.000
Especialización en Auditoria de Sistemas de Información	\$4.996.000	\$4.996.000	1,3%	1,3%	\$252.000
Especialización en Gerencia de Obras	\$5.517.000	\$5.517.000	1,5%	1,5%	\$288.000
Especialización en Ingeniería de Pavimentos	\$5.714.000	\$5.714.000	1,3%	1,3%	\$288.000

GPB  
10/23/10  
MD

PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR NUEVOS	VALOR ANTIGUOS	PORCENTAJE INCREMENTO NUEVOS	PORCENTAJE INCREMENTO ANTIGUOS	VALOR INCREMENTO PROMEDIO
Especialización en Recursos Hídricos	\$5.507.000	\$5.507.000	1,3%	1,3%	\$278.000
Especialización en Seguridad de la Información	\$5.535.000	\$5.535.000	1,3%	1,3%	\$279.000
Especialización en Psicología Clínica	\$5.308.000	\$5.308.000	2,0%	2,0%	\$301.000
Especialización en Psicología de las Organizaciones	\$4.699.000	\$4.699.000	1,3%	1,3%	\$237.000
Especialización en Psicología Educativa	\$4.699.000	\$4.699.000	1,3%	1,3%	\$237.000
Especialización en Psicología Jurídica	\$4.699.000	\$4.699.000	1,3%	1,3%	\$237.000
Especialización en Administración Financiera	\$3.832.000	\$3.832.000	2,0%	2,0%	\$217.000
Especialización en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos	\$3.832.000	\$3.632.000	2,0%	2,0%	\$217.000
<b>Maestrías</b>					
Maestría en Psicología	\$7.227.000	\$7.227.000	1,3%	1,3%	\$364.000
Maestría en Ciencia Política	\$7.741.000	\$7.741.000	1,3%	1,3%	\$390.000
Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	\$7.680.000	\$7.680.000	1,5%	1,5%	\$401.000
Maestría en Diseño Sostenible	\$8.451.000	\$8.451.000	1,3%	1,3%	\$426.000
Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación	\$8.225.000	\$8.225.000	1,3%	1,3%	\$414.000
<b>Doctorados</b>					
Doctorado en Psicología (Nivel I-IV)	\$10.958.000	\$10.958.000	0,5%	0,5%	\$472.000
Doctorado en Psicología (Nivel V-VIII)	\$8.108.000	\$8.108.000	0,5%	0,5%	\$350.000

Los demás derechos pecuniarios incrementaron en promedio un 0,5% por debajo de IPC y se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2017	2018	%
<b>GENERAL</b>			
Certificados de notas (Toda la sébana académica) para pregrado y posgrado	27.000	28.000	-0,3%
Constancia para pregrado y posgrado	22.000	22.000	-4,1%
Derechos de grado anticipado para pregrado y posgrado	747.000	779.000	0,2%
Derechos de grado colectivo para pregrado y posgrado	498.000	519.000	0,2%
Derechos de inscripción para programas de pregrado y posgrado	98.000	102.000	0,0%
Estudio de Homologación (Pregrado y Posgrado)	190.000	198.000	0,2%
Supletorio para pregrado y posgrado	58.000	60.000	-0,6%

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. P. 12/23/18 ND".

Duplicado de acta de grado	22.000	22.000	-4,1%
Duplicado de carné (estudiantes, profesores y administrativos)	26.000	27.000	-0,2%
Duplicado de diploma	85.000	88.000	-0,5%
Duplicado de paz y salvo	22.000	22.000	-4,1%
<b>PREGRADO</b>			
Curso para preparatorio (pregrado en derecho)	714.000	744.000	0,2%
Examen de validación en programas de pregrado	476.000	496.000	0,2%
Homologación hasta 30 créditos para pregrado	594.000	619.000	0,2%
Homologación de 31 a 60 créditos para pregrado	1.189.000	1.240.000	0,2%
Homologación de 61 a 90 créditos para pregrado	1.784.000	1.860.000	0,2%
Homologación de más de 91 créditos para pregrado	2.233.000	2.329.000	0,2%
Repetición de examen preparatorio (pregrado en derecho)	59.000	61.000	-0,7%
<b>POSGRADO</b>			
Examen de validación en programas de posgrado	596.000	621.000	0,1%
Homologación hasta 15 créditos para posgrado	366.000	381.000	0,0%
Homologación de 15 a 30 créditos para posgrado	734.000	765.000	0,2%
Homologación de más de 31 créditos para posgrado	931.000	971.000	0,2%

- **Proyección de poblaciones:** A continuación, se presenta la estimación de poblaciones por programa académico para el año 2018:

**Proyección periodo 2018-1**

	Programa Académico	Total Población	Total Nuevos	Total Antiguos
<b>Pregrados</b>				
Arquitectura		1533	279	1253
Derecho		3150	435	2715
Economía		632	114	518
Psicología		1131	141	990
Ingeniería Civil		2130	344	1786
Ingeniería Industrial		994	47	947
Ingeniería de Sistemas y Computación / Ingeniería de Sistemas		374	75	299
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones		213	27	186
<b>Especializaciones</b>				
Especialización en Derecho Probatorio		23	11	12
Especialización en Ciencias Forenses		75	38	37
Especialización en Derecho Tributario y Aduanero		96	37	58
Especialización en Administración Financiera		223	125	98
Especialización en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos		211	91	121
Especialización en Psicología de las Organizaciones		39	25	14
Especialización en Psicología Educativa		37	18	19
Especialización en Psicología Clínica		65	42	23
Especialización en Psicología Jurídica		26	17	10

A handwritten signature in black ink, appearing to read "PP 10/23/18" followed by initials.

Especialización en Gerencia de Obras	133	56	77
Especialización en Recursos Hídricos	40	15	24
Especialización en Seguridad de la Información	21	8	14
Especialización en Auditoria de Sistemas de Información	29	10	19
Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal	68	54	13
Especialización en Ingeniería de Pavimentos	21	3	18
Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social	241	102	139
Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo	347	166	181
<b>Maestrías</b>			
Maestría en Diseño Sostenible	22	18	3
Maestría en Psicología	37	5	32
Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación	15	0	15
Maestría en Ciencia Política	61	13	48
Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	54	20	33
<b>Doctorados</b>			
Doctorado en Psicología	17	5	11

**Proyección periodo 2018-3**

	Programa Académico	Total Población	Total Nuevos	Total Antiguos
<b>Pregrados</b>				
Arquitectura	1524	231	1293	
Derecho	3132	309	2823	
Economía	635	104	531	
Psicología	1129	109	1020	
Ingeniería Civil	2201	205	1996	
Ingeniería Industrial	973	42	931	
Ingeniería de Sistemas y Computación / Ingeniería de Sistemas	359	34	325	
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	206	15	190	
<b>Especializaciones</b>				
Especialización en Derecho Probatorio	21	11	10	
Especialización en Ciencias Forenses	76	41	35	
Especialización en Derecho Tributario y Aduanero	91	56	36	
Especialización en Administración Financiera	235	112	123	
Especialización en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos	214	125	89	
Especialización en Psicología de las Organizaciones	40	16	24	
Especialización en Psicología Educativa	38	18	20	
Especialización en Psicología Clínica	76	26	50	
Especialización en Psicología Jurídica	27	12	15	

Especialización en Gerencia de Obras	142	76	66
Especialización en Recursos Hídricos	41	24	17
Especialización en Seguridad de la Información	20	12	8
Especialización en Auditoria de Sistemas de Información	29	16	13
Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal	70	19	51
Especialización en Ingeniería de Pavimentos	26	7	19
Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social	282	146	135
Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo	396	193	203
<b>Maestrías</b>			
Maestría en Diseño Sostenible	20	0	20
Maestría en Psicología	36	5	31
Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación	29	17	12
Maestría en Ciencia Política	60	15	45
Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	60	7	53
<b>Doctorados</b>			
Doctorado en Psicología	16	1	15

- **Estimación de ingresos y mayor valor percibido por incrementos superiores al IPC<sup>3</sup>:** A continuación se presenta la estimación de ingresos por encima del IPC por programa académico para el año 2018:

PROGRAMA ACADÉMICO	INGRESOS ADICIONALES DESPUES DE IPC (4,05%)	ESTIMACIÓN RECURSOS FRESCOS PLAN MEJORAMIENTO 2018
Arquitectura	\$443.537.884	\$200.794.853
Derecho	\$294.690.076	\$210.236.592
Economía	\$25.849.170	\$62.640.000
Psicología	\$25.610.194	\$88.000.000
Ingeniería Civil	\$142.257.687	\$500.715.958
Ingeniería Industrial	\$20.316.972	\$0
Ingeniería de Sistemas y Computación	\$5.475.446	\$64.673.813
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	\$3.761.555	\$130.750.000
<b>TOTALES PREGRADOS</b>	<b>\$961.498.986</b>	<b>\$1.257.811.216</b>

PROGRAMA ACADÉMICO	INGRESOS ADICIONALES DESPUES DE IPC (4,05%)	ESTIMACIÓN RECURSOS FRESCOS PLAN MEJORAMIENTO 2018
Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo	\$38.784.799	\$1.150.000

<sup>3</sup> Cálculos realizados con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), al 31 de octubre de 2017 equivalente al 4,05%.

PROGRAMA ACADÉMICO	INGRESOS ADICIONALES DESPUES DE IPC (4.05%)	ESTIMACION RECURSOS FRESCOS PLAN MEJORAMIENTO 2018
Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social	\$23.671.900	\$6.820.000
Especialización en Derecho Penal y Ciencias Forenses	\$6.169.263	\$340.000
Especialización en Derecho Probatorio	\$2.145.723	\$6.220.000
Especialización en Derecho Tributario y Aduanero	\$7.565.900	\$370.000
Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal	\$6.228.936	\$310.000
Especialización en Auditoria de Sistemas de Información	\$2.051.938	\$0
Especialización en Gerencia de Obras	\$18.037.000	\$18.000.000
Especialización en Ingeniería de Pavimentos	\$3.097.921	\$10.153.000
Especialización en Recursos Hídricos	\$5.679.853	\$17.785.000
Especialización en Seguridad de la Información	\$2.496.609	\$7.000.000
Especialización en Psicología Clínica	\$12.783.173	\$0
Especialización en Psicología de las Organizaciones	\$4.452.771	\$0
Especialización en Psicología Educativa	\$3.566.507	\$1.200.000
Especialización en Psicología Jurídica	\$2.721.317	\$0
Especialización en Administración Financiera	\$25.758.461	\$0
Especialización en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos	\$23.630.861	\$0
Maestría en Psicología	\$11.636.021	\$35.760.000
Maestría en Ciencia Política	\$20.743.376	\$0
Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	\$18.812.499	\$6.500.000
Maestría en Diseño Sostenible	\$13.812.452	\$0
Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación	\$0	\$0
Doctorado en Psicología	\$7.667.544	\$0
Departamento de Ciencias Básicas	\$0	\$99.615.000
<b>TOTALES POSGRADOS</b>	<b>\$261.514.825</b>	<b>\$211.223.000</b>
<b>TOTAL PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES</b>		<b>\$947.453.142</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$1.223.013.811</b>	<b>\$2.416.487.358</b>

Como se puede apreciar, los recursos adicionales generados por los incrementos de matrícula y otros derechos pecuniarios cubren de manera parcial los esfuerzos de inversión previstos para la vigencia 2018, por tanto, dicha inversión en mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo institucional estará soportada en gran medida por las reservas con que cuenta la Universidad.

Agradecemos la atención prestada, quedando atentos ante cualquier información o aclaración adicional que sea requerida.

Cordial saludo,

*PP  
EDWIN DE JESÚS HORTA VASQUEZ  
10-237-101 PW*

Anexos:

1. Acuerdo de Consejo Superior No. 055 del 06 de diciembre de 2017.
2. Detalle plan de inversión Institucional 2018.



CONSEJO SUPERIOR

Bogotá, D.C. 06 de diciembre de 2017

ACUERDO N° 055

*"Por medio de cual se establecen los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios a cobrar en los diferentes períodos académicos del año 2018, ofertados en la ciudad de Bogotá D.C."*

El Consejo Superior de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en los artículos 28 y 29 ordinal g de la mencionada ley y con lo establecido por el Decreto 110 de 1994 y la Resolución 19591 de 2017, conforme a las facultades estatutarias, y teniendo en cuenta las recomendaciones del gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el valor de los derechos de matrícula a cobrar según su periodo de ingreso, durante la vigencia 2018 a estudiantes de los programas de pregrado de la Universidad así:

**PREGRADO EN ARQUITECTURA**

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR	
	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRÍCULA
2018-3	I	I	5.125.000
2018-1	II	II	5.125.000
2017-3	III	III	4.986.000
2017-1	IV	IV	4.986.000
2016-3	V	V	4.941.000
2016-1	VI	VI	4.941.000
2015-3	VII	VII	4.941.000
2015-1	VIII	VIII	4.941.000
2014-3	IX	IX	4.941.000
2014-1	X	X	4.941.000
2013-3			4.752.000
2013-1			4.752.000
2012-3			4.672.000
2012-1			4.672.000
2011-3			4.618.000
2011-1 y anteriores	Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del Acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.		

30-12-17  
ZP-237-101  
NBS



Acuerdo nº 055

Página 2 de 11

#### PREGRADO EN DERECHO

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR	
	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRÍCULA
2018-3		I	4.246.000
2018-1	I	II	4.246.000
2017-3	II	III	4.246.000
2017-1	III	IV	4.246.000
2016-3	IV	V	4.230.000
2016-1	V	VI	4.230.000
2015-3	VI	VII	4.230.000
2015-1	VII	VIII	4.230.000
2014-3	VIII	IX	4.230.000
2014-1	IX	X	4.230.000
2013-3	X		4.230.000
2013-1			4.230.000
2012-3			4.164.000
2012-1			4.164.000
2011-3			4.130.000

2011-1 y Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del anterior acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.

#### PREGRADO EN ECONOMÍA

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR	
	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRÍCULA
2018-3		I	3.038.000
2018-1	I	II	3.038.000
2017-3	II	III	3.038.000
2017-1	III	IV	3.038.000
2016-3	IV	V	3.027.000
2016-1	V	VI	3.027.000
2015-3	VI	VII	3.027.000
2015-1	VII	VIII	3.027.000
2014-3	VIII	IX	3.027.000
2014-1	IX		3.027.000
2013-3			3.027.000
2013-1			3.027.000
2012-3			2.968.000
2012-1			2.968.000
2011-3			2.910.000

2011-1 y Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del anterior acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.

G  
PP 10/23/101  
JW



### PREGRADO EN ECONOMÍA

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR
PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRICULA

### PREGRADO EN PSICOLOGÍA

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR
PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRICULA
2018-3	I	5.128.000
2018-1	II	5.128.000
2017-3	III	5.128.000
2017-1	IV	5.128.000
2016-3	V	5.109.000
2016-1	VI	5.109.000
2015-3	VII	5.109.000
2015-1	VIII	5.109.000
2014-3	IX	5.109.000
2014-1	X	5.109.000
2013-3		5.014.000
2013-1		5.014.000
2012-3		4.972.000
2012-1		4.972.000
2011-3		4.890.000

2011-1 y Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del anterior acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.

### PREGRADO EN INGENIERÍA CIVIL

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR
PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRICULA
2018-3	I	4.242.000
2018-1	II	4.242.000
2017-3	III	4.242.000
2017-1	IV	4.242.000
2016-3	V	4.219.000
2016-1	VI	4.219.000
2015-3	VII	4.219.000
2015-1	VIII	4.219.000
2014-3	IX	4.020.000
2014-1	X	4.020.000
2013-3		4.020.000
2013-1		4.020.000
2012-3		3.997.000
2012-1		3.997.000



### PREGRADO EN INGENIERÍA CIVIL

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR MATRÍCULA
	PRIMER SEMESTRE 2018   SEGUNDO SEMESTRE 2018	
2011-3		3.975.000
2011-1 y anteriores	Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.	

### PREGRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR MATRÍCULA
	PRIMER SEMESTRE 2018   SEGUNDO SEMESTRE 2018	
2018-3	I	4.863.000
2018-1	II	4.863.000
2017-3	III	4.863.000
2017-1	IV	4.863.000
2016-3	V	4.863.000
2016-1	VI	4.863.000
2015-3	VII	4.863.000
2015-1	VIII	4.863.000
2014-3	IX	4.863.000
2014-1	X	4.863.000
2013-3		4.776.000
2013-1		4.776.000
2012-3		4.749.000
2012-1		4.749.000
2011-3		4.718.000
2011-1 y anteriores	Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.	

### PREGRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y

### PREGRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR MATRÍCULA
	PRIMER SEMESTRE 2018   SEGUNDO SEMESTRE 2018	
2018-3	I	4.452.000
2018-1	II	4.452.000
2017-3	III	4.452.000
2017-1	IV	4.452.000
2016-3	V	4.435.000
2016-1	VI	4.435.000
2015-3	VII	4.435.000
2015-1	VIII	4.435.000
2014-3	IX	4.435.000



Acuerdo nº 055

Página 5 de 11

**PREGRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y  
PREGRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR	
	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRÍCULA
2014-1	IX	X	4.435.000
2013-3	X		4.435.000
2013-1			4.435.000
2012-3			4.410.000
2012-1			4.410.000
2011-3			4.410.000

2011-1 y Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del anterior acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.

**PREGRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

PERÍODO DE INGRESO	NIVEL A CURSAR PARA REINGRESOS	VALOR	
	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	MATRÍCULA
2018-3	I	I	4.700.000
2018-1	I	II	4.700.000
2017-3	II	III	4.700.000
2017-1	III	IV	4.700.000
2016-3	IV	V	4.684.000
2016-1	V	VI	4.684.000
2015-3	VI	VII	4.684.000
2015-1	VII	VIII	4.684.000
2014-3	VIII	IX	4.684.000
2014-1	IX	X	4.684.000
2013-3	X		4.684.000
2013-1			4.684.000
2012-3			4.657.000
2012-1			4.657.000
2011-3			4.657.000

2011-1 y Se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del anterior acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.

**PARÁGRAFO 1.** Para estudiantes en situación de reingreso, se cobrará según el Nivel a Cursar de acuerdo con las tablas de cada programa y el semestre correspondiente, según el reglamento.

**PARÁGRAFO 2.** Para los estudiantes que tomen cursos de actualización o quienes ingresen a la Universidad por transferencia de otras instituciones, se les aplicarán las tablas anteriores según el programa académico y el periodo de ingreso correspondiente.

*B.*  
*PPD 10/2017-101*  
*NS*



**PARÁGRAFO 3.** Para la generación de recibos de matrícula de estudiantes con períodos de ingreso iguales o inferiores a 2011-1, los valores calculados serán redondeados al múltiplo de mil más próximo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el valor de los derechos de matrícula a cobrar durante la vigencia 2018 a estudiantes nuevos y antiguos de los programas presenciales de especialización de la Universidad, ofertados en la ciudad de Bogotá así:

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	VALOR MATRÍCULA
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3.832.000
ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PROYECTOS	3.832.000
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4.808.000
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	4.123.000
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES	4.633.000
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO	4.279.000
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO	4.291.000
ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	4.291.000
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.996.000
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE OBRAS	5.517.000
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS	5.714.000
ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS	5.507.000
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5.535.000
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	5.308.000
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	4.699.000
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	4.699.000
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA	4.699.000

**PARÁGRAFO.** Los valores de matrícula para alumnos de programas académicos de especialización que no vayan a ser ofertados por la Universidad durante el año 2018 y que cuenten con población de alumnos antiguos que aún no ha concluido su plan de estudios, serán incrementados en el 4,3% respecto al valor de matrícula establecido para el año inmediatamente anterior.



**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el valor de los derechos de matrícula a cobrar según su periodo de ingreso, durante la vigencia 2018 a estudiantes de los programas de maestría y doctorado de la Universidad, ofertados en la ciudad de Bogotá así:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	VALOR MATRÍCULA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	7.227.000
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA	7.741.000
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	7.680.000
MAESTRÍA EN DISEÑO SOSTENIBLE	8.451.000
MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	8.225.000

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	VALOR MATRÍCULA
NIVEL	
NIVELES I - IV	10.958.000
NIVELES V - VIII	8.108.000

**PARÁGRAFO 1.** Para estudiantes de programas de maestría cuyo periodo de ingreso sea igual o inferior a 2014-3 se aplica el 4,3% de incremento sobre el valor de matrícula del acuerdo del año inmediatamente anterior, aprobado para el programa y periodo de ingreso del estudiante.

**PARÁGRAFO 2.** Para la generación de recibos de matrícula de estudiantes en programas de maestría y doctorado que tengan periodos de ingreso igual o inferior a 2014-3, los valores calculados serán redondeados al múltiplo de mil más próximo.

**PARÁGRAFO 3.** Los valores de matrícula para alumnos de programas académicos de maestría o doctorado que no vayan a ser ofertados por la Universidad durante el año 2018 y que cuenten con población de alumnos antiguos que aún no ha concluido su plan de estudios, serán incrementados en el 4,3% respecto al valor de matrícula establecido para el año inmediatamente anterior.

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer en los programas de pregrado, como unidad de costo durante el año 2018, el valor de una hora de intensidad semanal, para aplicarla a la figura de asignatura adicional o curso opcional en el periodo de vacaciones, así:

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR HORA
PREGRADO EN ARQUITECTURA	188.900



PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR HORA
PREGRADO EN DERECHO	190.000
PREGRADO EN ECONOMIA	130.800
PREGRADO EN PSICOLOGIA	222.500
PREGRADO EN INGENIERIA CIVIL	196.100
PREGRADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL	284.400
PREGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y	256.100
PREGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	
PREGRADO EN INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	271.400

**ARTÍCULO QUINTO:** Establecer en los programas de posgrado, como unidad de costo durante el año 2018, el valor de una hora de intensidad / período, para aplicarla a la figura de carga única, asignatura adicional o curso opcional, así:

PROGRAMAS DE POSGRADO	VALOR HORA
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	24.000
ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PROYECTOS	24.000
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	21.500
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	18.500
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES	20.900
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO	19.200
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO	18.500
ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	20.700
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23.200
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE OBRAS	25.600
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS	26.500
ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS	25.500
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	25.700
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	23.700
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	25.600
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	23.500



PROGRAMAS DE POSGRADO	VALOR HORA
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA	21.000
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA	41.700
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	54.900
MAESTRÍA EN DISEÑO SOSTENIBLE	58.700
MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	49.000
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	40.600
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA (NIVEL I A IV)	60.900
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA (NIVEL V A VIII)	101.400
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y EL JUZGAMIENTO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	40.500
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	55.400
DEPARTAMENTOS/UNIDADES ACADÉMICAS	VALOR HORA
CIENCIAS BÁSICAS	204.300
HUMANIDADES	134.400
ELECTIVAS INSTITUCIONALES DE BIENESTAR	134.400
LENGUAS	134.400

**PARAGRAFO 1.** La asignatura adicional o el curso opcional en periodo de vacaciones para estudiantes de pregrado correspondiente a ciencias básicas, humanidades, lenguas o electivas institucionales de bienestar, deberá cobrarse de acuerdo con el valor de hora definido para cada uno, independientemente del programa al cual pertenezca el estudiante.

**PARAGRAFO 2.** El valor de la asignatura adicional o curso opcional en periodos de vacaciones será igual al valor unitario de la hora por la intensidad horaria de la respectiva asignatura.

**ARTÍCULO SEXTO:** Cobrar por otros derechos pecuniarios durante el año 2018, así:

CONCEPTO	VALOR
GENERAL	
Certificados de notas (Toda la sábana académica) para pregrado y posgrado	28.000

CONCEPTO	VALOR
Constancia para pregrado y posgrado	22.000
Derechos de grado anticipado para pregrado y posgrado	779.000
Derechos de grado colectivo para pregrado y posgrado	519.000
Derechos de inscripción para programas de pregrado y posgrado	102.000
Estudio de Homologación (Pregrado y Posgrado)	198.000
Supletorio para pregrado y posgrado	60.000
Prueba criterio de suficiencia en manejo de idioma extranjero (Inglés) para pregrado y posgrado	124.000
<b>PREGRADO</b>	
Curso para preparatorio (pregrado en derecho)	744.000
Examen de validación en programas de pregrado	496.000
Homologación hasta 30 créditos para pregrado	619.000
Homologación de 31 a 60 créditos para pregrado	1.240.000
Homologación de 61 a 90 créditos para pregrado	1.860.000
Homologación de más de 91 créditos para pregrado	2.329.000
Repetición de examen preparatorio (pregrado en derecho)	61.000
<b>POSGRADO</b>	
Examen de validación en programas de posgrado	621.000
Homologación hasta 15 créditos para posgrado	381.000
Homologación de 15 a 30 créditos para posgrado	765.000
Homologación de más de 31 créditos para posgrado	971.000

**PARÁGRAFO 1.** La aplicación de los conceptos de homologación y validación se rigen por los criterios establecidos por el Consejo Superior en el Acuerdo 236 del 24 de junio de 2016.

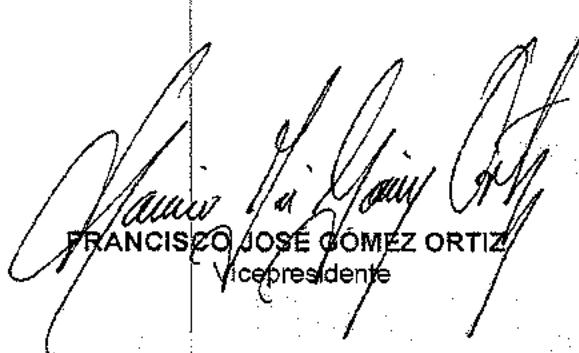
**PARÁGRAFO 2.** Los valores determinados por el presente acuerdo para los conceptos de derechos de inscripción, exámenes y conceptos de validación, así como estudios de homologación y homologación de créditos para programas de pregrado y posgrado, serán aplicables entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2018.

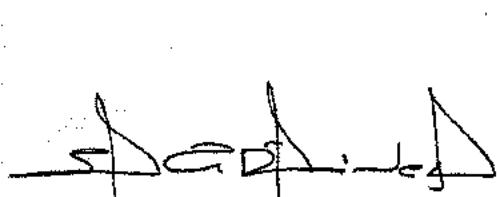


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Cobrar por otros conceptos no académicos durante el año 2018, así:

CONCEPTO	VALOR
Duplicado de acta de grado	22.000
Duplicado de carné (estudiantes, profesores y administrativos)	27.000
Duplicado de diploma	88.000
Duplicado de paz y salvo	22.000

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2017.

  
FRANCISCO JOSE GÓMEZ ORTIZ  
Vicepresidente

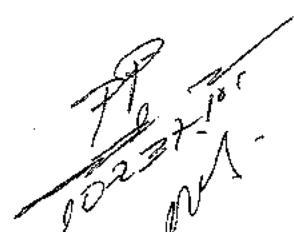
  
Sergio Martínez Londoño  
Secretario General

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**

Planes de mejoramiento y fortalecimiento institucional y de programas  
Vigencia 2018

PLAN / OBJETIVO ESTRÁTÉGICO / CATEGORÍA	TOTAL 2018
<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>947.453.142</b>
<b>O1. FORMAR AL ESTUDIANTE CON EXCELENCIA Y PERTINENCIA</b>	<b>534.794.342</b>
Bienestar institucional de la comunidad educativa	104.140.000
Cualificación Docente	225.459.542
Desarrollo tecnológico	-
Investigación, innovación y extensión	-
Organización y gestión académico administrativa	8.000.000
Programas académicos	197.194.800
<b>O2. ESTIMULAR LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y LA INNOVACIÓN, APLICADA A LA GESTIÓN, AL DESARROLLO CURRICULAR, A LA INTEGRACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA COMUNIDAD</b>	<b>45.158.800</b>
Investigación, innovación y extensión	-
Organización y gestión académico administrativa	-
Programas académicos	45.158.800
<b>O3. INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ALTA CALIDAD</b>	<b>1.500.000</b>
Organización y gestión académico administrativa	1.500.000
<b>O4. GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN EFECTIVA</b>	<b>271.000.000</b>
Desarrollo tecnológico	21.000.000
Internacionalización	-
Organización y gestión académico administrativa	250.000.000
Programas académicos	-
<b>O6. FORTALECER LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LOS PÚBLICOS DE INTERÉS</b>	<b>95.000.000</b>
Internacionalización	65.000.000
Investigación, innovación y extensión	30.000.000
<b>PROGRAMAS</b>	<b>1.079.119.362</b>
<b>O1. FORMAR AL ESTUDIANTE CON EXCELENCIA Y PERTINENCIA</b>	<b>748.415.104</b>
Bienestar institucional de la comunidad educativa	10.000.000
Cualificación Docente	14.540.000
Cualificación profesor	-
Desarrollo tecnológico	65.890.000
Internacionalización	18.500.000
Inversión planta física	-
Inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos	617.091.104
Investigación, innovación y extensión	2.004.000
Organización y gestión académico administrativa	16.610.000
Programas académicos	3.780.000
<b>O2. ESTIMULAR LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y LA INNOVACIÓN, APLICADA A LA GESTIÓN, AL DESARROLLO CURRICULAR, A LA INTEGRACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA COMUNIDAD</b>	<b>77.136.667</b>
Bienestar institucional de la comunidad educativa	-
Cualificación Docente	-
Cualificación profesor	-
Internacionalización	-
Investigación, innovación y extensión	70.436.667
Organización y gestión académico administrativa	-
Programas académicos	6.700.000

<b>O3. INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ALTA CALIDAD</b>	<b>53.638.000</b>
Bienestar institucional de la comunidad educativa	-
Cualificación Docente	20.000.000
Desarrollo tecnológico	20.000.000
Inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos	22.338.000
Investigación, innovación y extensión	4.500.000
Organización y gestión académico administrativa	-
Programas académicos	6.800.000
<b>O4. GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN EFECTIVA</b>	<b>57.454.592</b>
Actividades de incidencia social e impacto regional	-
Bienestar institucional de la comunidad educativa	6.000.000
Desarrollo tecnológico	-
Inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos	-
Investigación, innovación y extensión	800.000
Organización y gestión académico administrativa	50.654.592
Programas académicos	-
<b>O5. ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	
Investigación, innovación y extensión	-
Organización y gestión académico administrativa	-
<b>O6. FORTALECER LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LOS PÚBLICOS DE INTERÉS</b>	<b>142.475.000</b>
Bienestar institucional de la comunidad educativa	-
Cualificación Docente	-
Internacionalización	124.700.000
Investigación, innovación y extensión	4.200.000
Organización y gestión académico administrativa	10.375.000
Programas académicos	3.200.000
<b>TRANSVERSALES</b>	<b>389.914.853</b>
Plan de mejoramiento Pregrado en Psicología	54.000.000
Plan de mejoramiento Pregrado Ing. Electrónica y Telecomunicaciones	115.500.000
Plan de mejoramiento Pregrado Ing. Sistemas y Computación	37.600.000
Plan de mejoramiento Pregrado Arquitectura	182.814.853



PL  
10/23/18  
NL